

Hasta el 10/06/2026

TOTAL A PAGAR \$ 916.261,32

Abona por Pago Directo

Datos del cliente

Cuenta 4 922 609 462
AMPACET SOUTH AMERICA SRL

S.E.:355-17

ROCHA DARDO 2454 1 D
(1640) Martinez San Isidro BSAS
E/C MEJICO Y PANAMA

CORREO: URBANO EXPRESS ARG. S.A. R.N.P.S.P. N.0766
Ciclo/Ruta: M01/ 371350 -Mensual- Med. Nro.: 187855

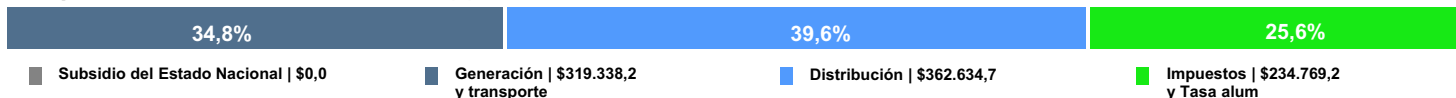
TARIFA: T2
CUIT: 30-53636739-6

Actividad: SERVICIOS
Situación IVA: RESP. INSC. C/ PERCEPCIÓN



La próxima liquidación vence el 09/07/2026

Composición del valor de tu consumo (1)



Cada \$100 que pagás \$39,6 corresponden a Edenor. El resto es generación, transporte e impuestos.

Consumo eléctrico

Capacidad de suministro

Contratada: 16,00 kW Consumida: 13,10 kW

Energía Activa

Consumo período: 1.846 kWh

Energía Reactiva

Consumo período: 682 kVArh

Período de consumo: 28/04/2026 AL 27/05/2026

Valores históricos

PERIODO	26/02/2026	27/03/2026	28/04/2026	Actual
Potencia (kW)	16,00	16,00	16,00	16,00
Energía (kWh)	2521	2287	2361	1846

Liquidación

Cargo fijo	42.672,53
Cargo por Potencia Contratada	319.962,17
Cargo por Potencia Adquirida	122.725,54
Cargo por Potencia Excedida	0,00
Cargo variable - kWh 1846	196.612,69
Otros Conceptos	0,00

Conceptos Eléctricos	\$ 681.972,93
Impuestos y Contribuciones (2)	\$ 234.769,18
Ajustes y otros conceptos	\$ -480,79

Saldo anterior	\$ 0,00
Subtotal	\$ 916.261,32

Total a pagar \$ 916.261,32

Canales de contacto

Oficina Online: edenordigital
Las 24 hs., los 365 días del año.

Sitio web: edenor.com

Whatsapp
Cambio de titularidad, servicio técnico y consulta de saldo.

Atención telefónica: 0800-666-4005
Falta de luz o emergencias: Las 24 hs, los 365 días.
Consultas comerciales: lunes a viernes de 8 a 20 hs y sábados de 9 a 13 hs.

Oficina Comercial: . Solicitá tu turno a través de edenor.com/turnos

Información al cliente

- CODIGO DE PAGO: 0049 2260 9462
- (1) No incluye otros conceptos como ajustes, saldo anterior u otros cargos.
- Ante cualquier duda sobre los valores consignados en la liquidación podrá comunicarse al Servicio de Atención Telefónica
- A la fecha de emisión de la presente, este suministro no registra liquidaciones emitidas pendientes de pago por consumo de energía eléctrica.
- En conformidad a su pedido, la presente liquidación se le descontará de la Cuenta Nro. *****3783 PD-BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A.
- DE ACUERDO CON EL REGISTRO LEIDO DE ENERGIA REACTIVA EN ESTE PERIODO, RESULTA UN FACTOR DE POTENCIA INFERIOR AL ADMITIDO COMO NORMAL (0,95). SI EN LAS PROXIMAS DOS LECTURAS SE VERIFICA QUE NO FUE CORREGIDO, SE FACTURARA DICHO EXCESO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 7 CAPITULO 2 DEL REGIMEN TARIFARIO (RESOLUCION ENRE N° 628/2024).



Talón de pago

Tarifa T2 -MENSUAL-
Cuenta N° 4 922 609 462
Liquidación de Servicio Público N° 0014-22822687

Pagá con QR



DEBITO POR PAGO DIRECTO

Detalle de la liquidación

Medidor N°	187855	Mes 05	Cuadro Tarifario		Total Período
Período de consumo: 28/04/2026 AL 27/05/2026		Anterior		Actual	
Potencia registrada (kW)		01/04/2026	01/05/2026		
Lectura	Registrada Período	2 días	27 días		29 días
Real	13,10 kW				
Capacidad de suministro (kW)	\$ cargo fijo	41103,8200	\$ 42788,7300		
	\$ kW contrat.	19262,3300	\$ 20051,9200		
	\$ kW adquirido	\$ 8736,2900	\$ 9414,9900		
	\$ kW excedido	\$ 28893,4950	\$ 30077,8800		
	Convenida	Registrada	Excedida		
16,00	13,10	0,00	\$ 21254,98	\$ 298704,46	\$ 319959,44

Energía activa (kWh)		Valor del kWh	\$ 82,3750	\$ 108,2950	
Lectura	Actual	Anterior	Consumo Período		
Real	556921	555075	1.846 kWh		
Total liquidado		1.846 kWh	\$ 10487,16	\$ 186125,53	\$ 196612,69

Energía reactiva (kVArh)		Consumo Período		Coseno φ resultante	
Lectura	Actual	Anterior			
Real	189302	188620	682 kVArh		
				0,94	\$ 0,00

Domicilio de Consumo

ROCHA DARDO 2454 1 D
1640 MARTINEZ SAN ISIDRO BUENOS AIRES

Detalle - Conceptos eléctricos

31 - Cargo fijo	42.672,53
32 - Cargo por Potencia Contratada	319.962,17
33 - Cargo por Potencia Adquirida	122.725,54
34 - Cargo por Potencia Excedida	0,00
2 - Cargo variable - kWh 1846	196.612,69
Total	\$ 681.972,93

Detalle - Impuestos y Contribuciones

Impuesto al Valor Agregado	27,0000 %	184.132,69
Contribución Municipal - Art. 34- Contrato de Concesión (2)	6,4240 %	43.809,94
Contribución Provincial - Art. 34- Contrato de Concesión (2)	0,0010 %	6,82
Decreto-Ley 7.290/67 s/Ley 15.479 PBA	1,0000 %	6.819,73

Total \$ 234.769,18

Detalle - Ajustes, otros conceptos y saldo anterior

41 - Bonificación s/Res ENRE N° 579/2024-Anexo	-480,79
Total	\$ -480,79

Detalle del recargo

5% sobre conceptos 1 a 4, 6 a 11, 13, 14, 16, 21 y 30 al 35	45.837,11
-Impuesto al Valor Agregado	12.376,02
-Contribución Municipal - Art. 34- Contrato de Concesión (2)	2.944,58
-Contribución Provincial - Art. 34- Contrato de Concesión (2)	0,46
Total recargo	\$ 61.158,17

Nota: (2) Disponible en: www.argentina.gov.ar/enre.

Información importante

De no recibir la Liquidación antes de los CINCO (5) días previos a su vencimiento para Usuarios NO comprendidos en la Ley de Defensa del Consumidor; o DIEZ (10) días previos a su vencimiento para Usuarios comprendidos en el Art. 1° de la Ley de Defensa del Consumidor, deberá dirigirse a cualquier Oficina Comercial para gestionar la misma.

LIQUIDACIONES IMPAGADAS

Titulares de la Tarifas 1-R y 1-G y Titulares Tarifa 2 y Tarifa 2 Peaje: los pagos fuera de término están sujetos a penalidad conforme lo dispuesto en el Reglamento de Suministro de Energía Eléctrica (Resolución E.N.R.E. N° 524/2017 Art. 5° Inciso b).

En todos los casos Eductor sólo podrá ejercer estos derechos siempre que acredite que se ha efectuado la entrega de la factura con una anticipación de CINCO (5) DIAS a la fecha de vencimiento.

SUSPENSIÓN / INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO

Transcurridos catorce (14) días de mora la Distribuidora se encuentra facultada para disponer la suspensión del suministro de energía eléctrica al deudor moroso, previa comunicación con no menos de veinticuatro (24) horas de anticipación. Transcurrido un mes desde la fecha de esa suspensión, si el titular no hubiera solicitado la rehabilitación del servicio, la Distribuidora podrá proceder al corte del suministro (retiro de la conexión domiciliar, y del medidor o equipo de medición). Para la rehabilitación del servicio o reconexión del suministro deberán abonarse los importes previstos en el Cuadro Tarifario vigente, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Suministro y el Contrato de Concesión.

En caso de no estar conforme con el servicio brindado, usted podrá efectuar su reclamo en forma personal, telefónica, por correspondencia postal o electrónica ante nuestras oficinas y teléfonos de atención al usuario y, en caso de no estar conforme con la resolución adoptada, podrá recurrir ante el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, Suipacha 615, PB (de 9 a 17 h. con turno previo), comunicarse gratuitamente al 0800-333-3000 o al 0800-345-6000. Obtener información en la página web www.argentina.gov.ar/enre Eductor no se hace responsable por pagos realizados fuera de los medios indicados en esta factura.

Le recordamos que Eductor no tiene cobradores a domicilio.

Pago con cheque: deberá ser librado únicamente por el titular de la cuenta y extendido a la orden de Eductor S.A., la presentación del mismo será hasta la fecha del vencimiento de su factura inclusive. Dicho pago se considerará válido en la fecha en que sea acreditado en nuestra cuenta.

Los gastos que origine el rechazo total o parcial del o los cheque/s, por motivos no imputables a Eductor, son a cargo del titular del suministro y serán incluidos en la próxima facturación.

La percepción del capital sin reserva no implicará renuncia al cobro de intereses en caso de mora en el pago. Los intereses devengados entre la fecha de vencimiento de facturas anteriores y su efectiva cancelación en entidades habilitadas serán incluidos en la/s próxima/s facturación/es.

Para usuarios alcanzados por la Ley N° 24.240: usted podrá rescindir el contrato de suministro mediante el mismo medio utilizado para la contratación. Usted tiene derecho a reclamar una indemnización si le facturamos sumas o conceptos indebidos o reclamamos el pago de facturas ya abonadas, Ley N° 24.240

Si se ha modificado la titularidad del suministro o la tarifa aplicable al mismo deberá regularizar su situación, comunicándose con el Servicio Telefónico Comercial.

Usted puede efectuar reclamos por dudas o posibles errores en su facturación percibiendo, si correspondiera, las penalidades previstas en el Reglamento de Suministro o en el Contrato de Concesión.

Usted puede consultar el cuadro tarifario vigente en cualquiera de nuestras oficinas comerciales de atención al público (Art. 4° inciso h) del Reglamento de Suministro.

Bancos habilitados para el cobro de liquidaciones a sus clientes

- DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
- SUPERVIELLE S.A.
- CREDICOOP COOP. LTDO.

Entidades no bancarias habilitadas para el cobro

Provincia NET Pagos, Pago Fácil, RapiPago y QR.

Falta de suministro

edenordigital

Realice online su reclamo ingresando en www.edenordigital.com o a través de la app edenordigital en su celular.

SMS

Envíe un mensaje de texto al 28456 con la palabra Luz y a continuación (con un espacio) su número de cuenta (sin espacios).

Oficinas Comerciales

Horario de atención: Días hábiles de 8 a 15 hs.

- C.A.B.A (Chacarita)
 - Escobar
 - General Las Heras
 - General Rodríguez
 - González Catán
 - Hurlingham
 - Ituzaingó
 - José C. Paz
 - Malvinas Argentinas
 - Marcos Paz
 - Merlo
 - Moreno
 - Morón
 - Pilar
 - San Fernando
 - San Isidro
 - San Justo
 - San Martín
 - San Miguel
 - Tigre
 - Tres de Febrero
 - Vicente López
- Guzmán 302, Ciudad Autónoma de Bs.As.
Estrada 970, Escobar
Governador Arias 500, Gral. Las Heras
Pedro Whelan 81, Gral. Rodríguez
Dr. Enrique Simón Pérez 4851, González Catán
Av. Pte. Gral. Julio A. Roca 963, Hurlingham
Lucio V. Mansilla 945, Ituzaingó
Av. H. Yrigoyen 432 (Ruta 197 y Lafinur), José C. Paz
Gral. Savio 3252, Los Polvorines
Pedro Agüero 50, Marcos Paz
9 de Julio 90, Merlo
Av. Alcorta 2558, Moreno
Mendoza 329, Morón
Edificio Bureau Pilar, General Güemes 80, La Lonja
Domingo F. Sarmiento 1342, San Fernando
Av. Andrés Rolón 1049, San Isidro
Av. Pte. Dr. Arturo U. Illia 2850, San Justo
Ayacucho 2843, San Andrés
Av. León Gallardo 464, Muñiz
Buenos Aires 732, Gral. Pacheco
Dr. M. Moreno 4649, Caseros
Av. Maipú 1971, Vicente López

Débito automático

- A través de su cuenta bancaria mediante el sistema de pago directo.
- A través de su tarjeta de crédito: VISA, MASTERCARD, AMERICAN EXPRESS y CABAL.

Internet | Cajeros automáticos

- edenordigital: Pague su factura con tarjeta de crédito VISA, Mastercard y American Express o tarjeta de débito VISA de forma rápida y segura. Ingrese a edenordigital.com o descargue la app en su celular.
- PagoMisCuentas - BANELCO: Para operar se requerirá el ingreso del "N" de código de pago" ubicado en "Información al cliente".
- Link Pagos y Link: Para operar se requerirá al ingreso, anteponer 041 al "N" de código de pago" ubicado en "Información al cliente".

Pago de facturas vencidas

- Provincia NET Pagos
- edenordigital
- QR
- Pago Fácil
- RapiPago

Resolución 696/2023 | Cortes programados

Para ser informado en caso de cortes programados, puede registrar sus números telefónicos y/o correos electrónicos comunicándose al **0800-666-1000 (opción 2)** lunes a viernes de 8 a 20 hs y sábados de 9 a 13 hs.

Robo de luz y de instalaciones

El robo de luz, cables u otro tipo de instalaciones nos afecta a todos.
Denúncielo al 0800-666-1000 (opción 4) las 24 horas, todos los días del año.

Línea Ética Eductor

Si conocés una conducta de un empleado o contratista de Eductor contraria a los principios y valores éticos de nuestra Compañía reportala a lineaetica.edenor.com